

ACTA No. 1305
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 9 DE JULIO DE 2015
PRESIDE, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria (primera) la Junta Departamental el nueve de julio dos mil quince; el acto comenzó a las veintiuna horas y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AMBROA, Ricardo	MANFREDI, Enzo
VALIENTE, Mauro	ORTIZ, Elsa
TECHERA, Dahian	CASTILLO, Emanuel
RETAMOZZA, Julio	GALLARDO, Washington
FERNÁNDEZ, Silvia	CIRE, Roberto
PASTORINI, Hermes	SOCA, Francis
MARTÍNEZ, Ángel	TEIXEIRA, Hilda
LAXALTE, Juan	IFER, Ignacio
DIGHIERO, Jorge	BENTOS, Pablo
GENTILE, Francisco	MASSELOT, Nicolás

SUPLENTES

SUPERI, Nicolás	MEDINA, Raquel
RACOVSKY, Ana	VEGA, Pablo
CAMACHO, Víctor	BARRETO, Patricia
GUERRERO, William	FERREIRA, Luis
CABILLÓN, Rosanna	BETTI, Sandra
FREITAS, Sonia	BERRETA, Mario
ARRIGONI, Sergio	TESKE, Nelda
FUIDIO, Carolina	MARTÍNEZ, Nelda
LISTUR, Adela	BENÍTEZ, Nair
QUINTANA, Rossana	SAN JUAN, Ana María
AMOZA, Luis	BAEZ, Juan Carlos
ACOSTA, Natalia	SENA, Cecilia
MOREIRA, Leandro	BIGLIERI, Humberto
AYRES, Bosco	SOLSONA, Karen
LACUESTA, Sandra	GENOUD, Facundo
RUIZ DÍAZ, María	PAREDES, Carlos
MOLINARI, Emiliano	SUÁREZ, Luis
CRAVEA, Eddy	

Actúa en Secretaría, la señora Graciela Inthamoussu, Directora General Interina de Secretaría.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del Día

2o.- Renuncias.- La presentan los señores ediles electos: Liliana Geninazza, Miriam Rosas, José Fagúndez, Enrique Avellanal, Hugo Almirón, Rosina Giamberini, Juan Pardo, Daniel Andrusyszyn, María Salvá y Gonzalo Rivero.-

3o.-Ratificación en el cargo de secretario/a de bancada, por el Período Legislativo 2015-2020.-

4o.-Designación de los coordinadores de bancada, año 2015-2016.-

5o.- Comunicación inmediata.-

6o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión extraordinaria.

2o- RENUNCIAS.- La presentan los señores ediles electos: Liliana Geninazza, Miriam Rosas, José Fagúndez, Enrique Avellanal, Hugo Almirón, Rosina Giamberini, Juan Pardo, Daniel Andrusyszyn, María Salvá y Gonzalo Rivero.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración las renunciaciones presentadas por los señores ediles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobaron los siguientes: **“DECRETO No. 7224/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil titular de la Lista 609 de la agrupación “JUNTOS POR PAYSANDÚ”, del Partido Frente Amplio, presentada por la Sra. Liliana Geninazza.**

ARTÍCULO 2o.- Convóquese al suplente correspondiente, Sr. Washington Gallardo.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7225/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 77 de la agrupación “JUNTOS PARA TRANSFORMAR PAYSANDÚ”, del Partido Frente Amplio, presentada por la Sra. Miriam Rosas.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese al suplente correspondiente, Sr. Federico Ortiz.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7226/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 77 de la agrupación “JUNTOS PARA TRANSFORMAR PAYSANDÚ”, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. José Fagúndez.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese a la suplente correspondiente, Sra. Julia Kanovas.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7227/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil titular de la Lista 609 de la agrupación

“JUNTOS POR PAYSANDÚ”, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Enrique Avellanah.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese a la suplente correspondiente, Sra. Elsa Ortiz.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7228/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil titular de la Lista 1961 de la agrupación “UNIDAD Y PLURALISMO FRENTEAMPLISTA”, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Hugo Alfredo Almirón.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese a la suplente correspondiente, Sra. Georgina Giamberini.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7229/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 1961 de la agrupación “UNIDAD Y PLURALISMO FRENTEAMPLISTA”, del Partido Frente Amplio, presentada por la Sra. Rosina Giamberini.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese al suplente correspondiente, Sr. Emanuel Castillo.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7230/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 5005 de la agrupación “JUNTOS PARA TRANSFORMAR PAYSANDÚ”, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Téc. Forestal Daniel Andrusyszyn.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7231/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edila titular de la Lista 99.000 de la agrupación “FRENTE LÍBER SEREGNI”, del Partido Frente Amplio, presentada por la Sra. María Salvá.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7232/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 2121 de la agrupación “FRENTE LÍBER SEREGNI”, del Partido Frente Amplio, presentada por el Sr. Juan Pardo.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese a la suplente correspondiente, Sra. Susana Duval.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

“DECRETO No. 7233/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptese la renuncia al cargo de Edil suplente de la Lista 2004 de la agrupación “POR UN PAYSANDÚ QUE AVANZA”, del Partido Nacional, presentada por el Sr. Gonzalo Rivero.

ARTÍCULO 2o.- Convóquese al suplente correspondiente, Sr. Claro Suárez.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

3o.-RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE SECRETARIO/A DE BANCADA POR EL PERÍODO LEGISLATIVO 2015-2020.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Por el Partido Nacional, las señoras Ana Cabrera Uhalde e Ivana Dessimoz Etchenique; por el Frente Amplio, el señor Ruben Maciel, y por el Partido Colorado, la señora Ginna Jourdan Sena.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCIÓN No. 493/2015.- VISTO la nota de fecha 09/07/2015 presentada por los Sres. Coordinadores de Bancada del Partido Nacional Pablo Bentos e Ignacio Ifer.**

ATENTO a lo dispuesto en el Art. 25 de la Resolución No. 202/2014, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Ratifíquese a la Sra. Ana Cabrera Uhalde C.I. No. 2.780-624-1 y Sra. Ivana Dessimoz Echenique C.I. 3.438.043-4, como Secretarías de Bancada del Partido Nacional.

2o.- Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos".

"RESOLUCION No. 494/2015.- VISTO la nota de fecha 09/07/2015 presentada por la Coordinadora de Bancada del Frente Amplio, Sra. Edila Elsa Ortiz.

ATENTO a lo dispuesto en el Art. 25 de la Resolución No. 202/2014, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Ratifíquese al Sr. Ruben María Maciel Marino C.I. 3.498.241-2, como Secretario de Bancada del Frente Amplio.

2o.- Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos".

"RESOLUCION No. 495/2015.- VISTO la nota de fecha 09/07/2015 presentada por el Coordinador de Bancada del Partido Colorado Sr. Edil Edgardo Quequín.

ATENTO a lo dispuesto en el Art. 25 de la Resolución No. 202/2014, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.- Ratifíquese a la Sra. Ginna Jourdan Sena C.I. 3.0574661-9, como Secretaria de Bancada del Partido Colorado.

2o.- Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos".

4o.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE BANCADA AÑO 2015-2016.-

SRA.DIR^a. INT. (Inthamoussu): Por el Frente Amplio, señoras edilas Elsa Ortiz y Silvia Fernández. La bancada del Partido Nacional comunica que los coordinadores para el período 2015-2016 son los señores ediles Pablo Bentos e Ignacio Ifer; por el Partido Colorado, el señor Edgardo Quequín será el coordinador de bancada período 2015-2016 y el doctor Didier Bernardoni el subcoordinador.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0496/2015.- VISTO** la comunicación recibida de las Bancadas del Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado, comunicando el nombre de los Ediles designados como Coordinadores de Bancada.

ATENTO a lo expuesto, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Darse por enterada de la designación de los Coordinadores de Bancada: Del Frente Amplio, coordinadora: Sra. Edila Elsa Ortiz. Sub Coordinadora: Mtra. Silvia Fernández. Del Partido Nacional: coordinadores: Sres. Ediles Pablo Bentos e Ignacio Ifer. Del Partido Colorado: coordinador: Sr. Edil Edgardo Quequín. Sub Coordinador: Dr. Didier Bernardoni".

5o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

6o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero) Se levanta la sesión. Les pido a todos que sigan con este mismo espíritu que se les ve hoy porque Paysandú nos necesita. (Aplausos)

(Así se hace siendo la hora 21:07)